

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLEXIBLE EN CASA.		Versión 01	Página 1 de 13

DOCENTES QUE RECIBEN LAS GUÍAS:		NÚCLEO DE FORMACIÓN DESARROLLO HUMANO:	
Daniel Suárez:	Sexto grado	Áreas que conforman el núcleo: Ética, Cívica, Religión, Sociales, filosofía, ciencias políticas y economía.	
Beatriz Ossa:	Séptimo grado		
Lina Múnera:	Octavo grado		
Paola Herrera:	Noveno grado		
Celene Gallego:	Décimo grado		
Gustavo Zuluaga:	Undécimo grado		
GRADO: DÉCIMO Y ONCE	GRUPOS: 10.1,10.2, 10.3, 10.4, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4	PERIODO: PRIMERO GUÍA N°2 DE NIVELACIÓN	FECHA: FEBRERO 12 a MARZO 12, 2021
NÚMERO DE SESIONES: 5	FECHA DE INICIO: FEBREO 12 de febrero del año 2021.	FECHA DE FINALIZACIÓN FECHA: 12 de marzo de 2021	
Temas: Guía n°2 de NIVELACIÓN COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDOS PARA EL TRABAJO EN CASA. • RESPONDO DESDE MI PROPIO APRENDIZAJE • LECTURA CRITICA TIPO ICFES • DIAGNÓSTICO SOBRE COMPETENCIAS CIUDADANAS BASADO EN PREGUNTAS TIPO ICFESMDEMOCRACIA Y VIDA ESCOLAR 		
Propósito de la actividad			
Con el desarrollo de la guía de nivelación número dos se espera que el estudiante fortalezca las competencias ciudadanas, académicas correspondientes a su ciclo y su participación crítica, a través del gobierno escolar en la institución, como una práctica democrática y ciudadana inspirada en los valores abadistas, la inclusión, los derechos humanos y la constitución de 1991 en especial en lo referido a un estado social de derecho.			

ACTIVIDADES
ACTIVIDAD 1: INDAGACIÓN
Reflexión: <u>ACUERDOS PROPUESTOS POR EL NÚCLEO DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO EN CASA:</u> <ul style="list-style-type: none"> . Respeto a los miembros de mi familia, compañeros y profesores, todos somos diferentes. . Escucho con atención a quien está hablando, en mi familia y colegio. . Envío las guías de trabajo a tiempo, totalmente desarrolladas y realizadas con amor. (ya sea de manera virtual o físicas). . Expongo mis inquietudes con respeto, ya sea en los encuentros sincrónicos o

- escribiéndole al profesor encargado de recibir mi guía de trabajo.
- . Los padres de familia y acudientes deben participar con mucho compromiso en las reuniones programadas por el Núcleo Desarrollo Humano.
 - . Aplico el conocimiento a mi vida diaria: temas, valores, reflexiones, lecturas, imágenes, actividades y orientaciones de los profesores.
 - . Expreso toda la creatividad que poseo, a la hora de desarrollar mis guías de trabajo.
 - . Seguiré cuidando mi vida, la de mi familia y la vida de los que me rodean.
 - . Cuando ingrese a los encuentros sincrónicos, lo hago con respeto, seré puntual, escribo mi nombre completo y grupo. Cuando no pueda ingresar manifiesto mi excusa.
 - . Realizo una lectura comprensiva y crítica de la guía que empezaré a desarrollar.
 - . Buscaré en el diccionario el significado de las palabras que me parezcan más difíciles de entender, y así, podré comprender mejor la lectura o el tema de la guía que voy a desarrollar.

Dentro del marco de los deberes – derechos y procesos de democracia y participación:

1. ¿Por qué es importante hacer acuerdos?
2. Consulta desde el componente filosófico cómo consiguieron estos autores John Locke, Gottfried Wilhelm Leibniz, Baruch Spinoza, la noción de ACUERDO

LECTURA CRITICA TIPO ICFES

RESPONDA LAS PREGUNTAS 1 y 2 DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nadie es justo por voluntad sino porque no tiene el poder de cometer injusticias. Esto lo percibiremos mejor si nos imaginamos las cosas del siguiente modo: demos tanto al justo como al injusto el poder de hacer lo que cada uno de ellos quiere, y a continuación sigámoslos para observar hasta dónde lo lleva a cada uno el deseo.

Entonces sorprenderemos al justo tomando el mismo camino que el injusto, siguiendo sus propios intereses, lo que toda criatura persigue por naturaleza como un bien, pero que la fuerza de la ley obliga a seguir el camino del respeto por la igualdad. El poder del que hablo sería efectivo al máximo si aquellos hombres adquirieran una fuerza tal como la que se dice que cierta vez tuvo Gíges, el antepasado del lidio. Gíges era un pastor que servía al entonces rey de Lidia.

Un día sobrevino una gran tormenta y un terremoto que rasgó la tierra y produjo un abismo en el lugar en que Gíges llevaba el ganado a pastorear. Asombrado al ver esto, descendió al abismo y halló, entre otras maravillas que narran los mitos, un caballo de bronce, hueco y con ventanillas, a través de las cuales divisó adentro un cadáver de tamaño más grande que el de un hombre, según parecía, y que no tenía nada excepto un anillo de oro en la mano.

Gíges le quitó el anillo y salió del abismo. Ahora bien, los pastores hacían su reunión habitual para dar al rey el informe mensual concerniente a la hacienda, cuando llegó Gíges llevando el anillo. Tras sentarse entre los demás, casualmente volvió el engaste del anillo hacia el interior de su mano.

Al suceder esto se tornó invisible para los que estaban sentados allí, quienes se pusieron a hablar de él como si se hubiera ido. Gíges se asombró, y luego, examinando el anillo, dio vuelta al engaste hacia afuera y tornó a hacerse visible. Al advertirlo, experimentó con el anillo para ver si tenía tal propiedad, y comprobó que así era: cuando giraba el engaste hacia adentro, su dueño se hacía invisible, y cuando lo giraba hacia afuera, se hacía visible. En cuanto se hubo cerciorado de ello, maquinó el modo de formar parte de los que fueron a la residencia del rey como informantes y, una vez allí, sedujo a la reina y con ayuda de ella mató al rey y se apoderó del reino.

Por consiguiente, si hubiesen dos anillos como el de Gíges y se diera uno a un hombre justo y otro a uno injusto, ninguno perseveraría en la justicia ni soportaría abstenerse de bienes ajenos, cuando podría tanto apoderarse impunemente de lo que quisiera del mercado, como, al entrar en las casas, acostarse con la mujer

que prefiriera, y tanto matar a unos como librar de las cadenas a otros, según su voluntad, y hacer todo como si fuera igual a un dios entre los hombres.

En esto, el hombre justo no haría nada diferente del injusto, sino que ambos marcharían por el mismo camino. E incluso se diría que esto es una importante prueba de que nadie es justo si no es forzado a serlo, por no considerarse a la justicia como un bien individual, ya que allí donde cada uno se cree capaz de cometer justicias, las comete.

En efecto, todo hombre piensa que la injusticia le brinda más ventajas individuales que la justicia, y está en lo cierto, si habla de acuerdo con esta teoría.

Lectura crítica-ICFES:: Tomado de: Platón IV, D. (1986). República, Traducción y notas de C. Eggers Lan, Madrid, Gredos

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones contradice las ideas que presenta el autor?
 - A. Algunas personas actúan justamente a pesar de poder actuar de manera injusta.
 - B. La injusticia, contrariamente a la justicia, es natural en el ser humano.
 - C. Actuar con justicia brinda menos ventajas que hacerlo con injusticia.
 - D. La injusticia, contrariamente a la justicia, se comete voluntariamente.
2. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones constituye una razón a favor de la tesis principal del texto anterior, a saber, que cuando alguien actúa justamente lo hace por obligación y no voluntariamente?
 - A. La gente se ve obligada a actuar justamente.
 - B. Solo la igualdad garantiza el respeto por la ley.
 - C. La injusticia brinda las mismas ventajas individuales que la justicia.
 - D. Siempre que una persona cuente con la libertad para cometer injusticias lo hará.

Cuál es la síntesis del texto?

¿Qué propósito general tiene el autor al introducir el relato sobre el anillo de Giges?

¿Cuál es tu conclusión?

Consulta sobre una situación injusta que conozcas y propone soluciones

DIAGNÓSTICO SOBRE COMPETENCIAS CIUDADANAS BASADO EN PREGUNTAS TIPO ICFES.

SELECCIÓN MÚLTIPLE CON ÚNICA RESPUESTA

En las elecciones de representante de curso ganó Camilo, quien tiene malas notas. Por esta razón, el director de grupo decidió repetir las elecciones. **¿Por qué es un problema repetir las elecciones?**

- A. Porque puede que otros estudiantes quieran ser candidatos ahora.
- B. Porque no respetó la votación de los estudiantes
- C. Porque solo se puede elegir a un estudiante, entonces todos los demás quedan excluidos.
- D. Porque es una pérdida de tiempo votar dos veces.

Al colegio llega un estudiante nuevo. Obtuvo buenas notas en su colegio anterior, y su conducta siempre fue excelente. Al comienzo del año escolar, el joven quiere presentarse como candidato a la personería. El problema que existe para que se acepte la candidatura de este niño

- A. al estar recién llegado no conoce las necesidades y características de la comunidad escolar.
- B. aunque se portó bien en su colegio anterior, puede ser que en el nuevo colegio se porte mal.
- C. tiene menos amigos que los demás candidatos por estar recién llegado al colegio.
- D. aunque tuvo buenas notas en su colegio anterior, puede ser que en el nuevo colegio le vaya mal.

Según el rector de un colegio, las personas que no tienen computador en sus casas no pueden estudiar en su colegio pues el momento de pandemia y la virtualidad así lo exige. La medida impuesta por el rector

- a. Apoya el derecho a la educación, cada familia es libre de decidir si compra computador en su casa.
- b. Va en contra del derecho a la igualdad, porque solo un grupo de alumnos podrá matricularse y recibir sus clases.
- c. Apoya el derecho a la educación, porque promueve la compra de los computadores y así pueden recibir las clases.
- d. Apoya la calidad de la educación de los estudiantes que se pueden matricular.

En las elecciones del gobierno escolar, los estudiantes de un colegio simplemente terminaron votando por los candidatos más populares dentro del salón. ¿Cuál puede ser el problema de elegir a los representantes solo por ser los más populares?

- A. Ser popular en el salón normalmente está asociado a ser indisciplinado.
- B. Ser popular no deja tiempo para elaborar unas buenas propuestas.
- C. Ser popular hace que los estudiantes no sean apreciados por los profesores.
- D. Ser popular no garantiza que los estudiantes tengan las capacidades para ser buenos representantes

En el descanso un estudiante le quita el balón a otro. Enfurecido se lanza a recuperarlo y terminan peleando dándose fuertes golpes. Los compañeros se aglomeran alrededor. Algunos tratan de separarlos diciendo que no vale la pena la discusión; otros los animan para que peleen más, otros se muestran indiferentes y otros salen a buscar ayuda. ¿Cuál de las actitudes de los compañeros impide terminar la pelea?

- A. Los que los animan para que peleen más.
- B. Los que tratan de separarlos.
- C. Los que se muestran indiferentes.
- D. Los que salen a buscar ayuda.

Daniel sacó a pasear su perro al parque y el perro hizo popó en el pasto. Mariana, su vecina, salió a jugar en el parque y se ensució el zapato con lo que hizo el perro. Mariana le grita a Daniel. “¡Mira lo que me pasó por lo que dejé tu perro!” y le muestra su zapato sucio. Daniel le responde: “¡Eso te pasa por no mirar!”. Aquí surgió un conflicto entre Daniel y Mariana porque

- A. Daniel piensa que es culpa de Mariana por no fijarse por dónde camina, y ella piensa que es culpa de él por no recoger el popó que hace su perro.
- B. Daniel piensa que es culpa de Mariana por salir al parque, y ella piensa que es culpa de él también por salir al parque con su perro.
- C. Daniel piensa que es culpa de Mariana por no querer a los animales, y ella piensa que es culpa de él por tener una mascota.
- D. Daniel piensa que es culpa de Mariana por reclamarle, y ella piensa que es culpa de él por contestarle que era problema de ella

El profesor reprende a Santiago por su mal comportamiento. Santiago, yendo en contra del manual de convivencia, agrede físicamente al profesor. El profesor les pide a las directivas que expulsan a Santiago del colegio. Si las directivas expulsan a Santiago

- A. Están vulnerando su derecho a la educación, porque el profesor no puede pedir la expulsión de un estudiante.
- B. No están vulnerando su derecho a la educación, porque Santiago no tiene derecho de ir al colegio.

- C. . Están vulnerando su derecho a la educación, porque las directivas no tienen derecho de expulsar a Santiago.
- D. No están vulnerando su derecho a la educación, porque Santiago fue expulsado por razones justas.

ACTIVIDAD 2: CONCEPTUALIZACIÓN.

DEMOCRACIA Y VIDA ESCOLAR

Es necesario partir del concepto DE ESTADO SOCIAL DE DERECHO, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA DE 1991, EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 2

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA TITULO I

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ADEMAS DE COMPRENDER ¿QUE ES EL GOBIERNO ESCOLAR?

Es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución Educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales.

Su propósito es evitar que se desarrollen formas autoritarias y verticales de dirección, buscando que el proceso de gestión educativa en casa una de las etapas cuente con la mayor participación posible de la comunidad educativa.

Te invitamos a concebir a la escuela como si fuera un país. De este modo, toda su organización se estructura con base a la administración propia de un gobierno democrático en el cual la participación juega un papel.

¿Quiénes lo integran? 4 GRÁFICAS-PONERLAS

Elabora un mapa conceptual con diez palabras relacionadas con la democracia ESCOLAR, escoge dos de ellas y justifica su importancia para la ciudadanía.

¿Qué semejanzas y qué diferencias presenta la elección de Gobierno Estudiantil con la elección de gobierno en el país?

¿En qué consiste el estado social de derecho?

Ponga dos ejemplos en los que se está vulnerando el estado social de derecho.
TALLER SOBRE LA LECTURA Y ANALISIS DEL DOCUMENTO



Ilustración 1. Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021. IEHAG

ESTANISLAO ZULETA Fuente: <http://catedraestanislaio.univalle.edu.co/>

Para que se pueda hablar de la existencia de una democracia hay un mínimo de condiciones que se deben cumplir, pero sobre todo las que se pueden abarcar en el concepto de los —derechos humanos—. Sin embargo la existencia de unos derechos no es más que un mínimo, porque de nada sirven los derechos, como decía Marx, si no tenemos posibilidades: ¿de qué sirve que una persona tenga derecho a elegir y a ser elegido, si ni siquiera sabe leer? La sola existencia de los derechos es una condición muy restringida de la democracia. Los derechos son importantes, pero la democracia consiste en algo más, que tiene que ver con las posibilidades efectivas de

realización de esos derechos. El derecho fundamental es el derecho a diferir, a ser diferente. Cuando uno no tiene más que el derecho a ser igual, eso todavía no es un derecho.

Generalmente se dice que democracia es libertad. Es una vieja idea, que no es incorrecta desde luego, pero la libertad hay que entenderla en el orden de la posibilidad. Las libertades no existen porque están escritas en alguna parte. No asumamos nunca una definición negativa de la libertad: libertad es todo aquello que la ley no prohíbe. Asumamos una definición positiva. La libertad es aquello que la vida nos permite hacer. La ley no le prohíbe a nadie entrar a la universidad, pero sí se lo prohíbe la vida, la economía, los hechos, y entonces muchas personas no tienen libertad de educarse. ¿Qué libertad tiene el campesino que perdió su parcela en una mala cosecha y le toca salir a buscar una ciudad dónde vivir de tugariano? Ni la policía ni el gobierno se lo prohíben, pues él tiene la libertad de ser tugariano; pero no tiene otra. No es suficiente con decretar la democracia. Es importante definirla también en términos de la igualdad de posibilidades.

A los individuos no se les puede juzgar por lo que dicen de sí mismos sino por lo que hacen. A los pueblos no se les puede juzgar por lo que declaran en la carta constitucional sino por las relaciones sociales, por la manera como vive la gente. Una sociedad tiene valor de acuerdo con las relaciones que tienen los hombres unos con otros, y no tanto por lo que diga un decreto, así sea la Constitución. Nosotros tenemos una democracia muy restringida en el sentido económico y debemos decirlo claramente. En nuestras ciudades, por ejemplo, hay una gran cantidad de tierra urbana acumulada por unas pocas familias en espera de valorización, mientras el pueblo no tiene dónde vivir y se instala en invasiones sobre lagunas y laderas. Esto es lo menos democrático del mundo. La igualdad debe ser una búsqueda tanto económica como cultural. Es casi una burla para una población decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, si no lo son ante la vida. Anatole France decía en el siglo XIX que estaba —prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes!; desde luego, la prohibición sólo cobijaba a los pobres porque los ricos no tenían necesidad de llegar a esa situación extrema. Si no hay igualdad la ley se convierte en una burla. La igualdad ante la vida es algo que es necesario conquistar; es una tarea y una búsqueda que no se puede resolver por un decreto. La democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia lucha y por su propia actividad, no le va a llegar desde arriba.

No hay reformas agrarias que no provengan de una búsqueda de los campesinos, de una organización campesina, de una lucha campesina. La apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello se necesita una actividad a la que podemos llamar participación. Se habla mucho de la necesidad de ofrecer más educación a través, por ejemplo, de implementar programas de educación a distancia; pero no se trata solamente de eso. Hay que impulsar la lucha por la reconquista de algo que se perdió hace mucho tiempo, probablemente desde la Edad Media: el pueblo dejó de crear cultura. Nosotros ya no tenemos un folclor como lo hubo en la Edad Media.

En aquella época el pueblo creaba verdaderas maravillas culturales, como el cancionero español, los cuentos de hadas, las catedrales góticas. El pueblo era un verdadero creador de cultura. Para que el pueblo pueda ser creador de la cultura es necesario que tenga una vida en común. Cuando se dispersa, se atomiza, cuando cada uno vive su miseria en su propio rincón, sin colaboración, sin una empresa y un trabajo común, entonces pierde la posibilidad de crear cultura. Ahora la recibe por medio del transistor; de la televisión o de cualquier otro medio, pero como consumidor; no como creador. Para la creación de una definición moderna de la democracia es necesario que el pueblo vuelva a crear cultura, porque no es suficiente con que la reciba. Tenemos que plantearnos metas altas y una meta muy importante es la de un pueblo creador. La capacidad de creación de un pueblo no se mide por las estadísticas.

Las estadísticas nos informan de los porcentajes de la población que sabe leer y escribir o que ha terminado la escuela primaria o el bachillerato. Pero eso no es todavía una cultura. La cultura hay que hacerla. Las estadísticas nos engañan. Es mucho más culto un campesino analfabeto que sabe narrar, contar una cacería, hacer una anoa o una casa de habitación con un estilo propio, que uno de esos bachilleres que estamos fabricando, pero que aparecen en las estadísticas como bachilleres. De la misma manera es más culto un

pueblo que produce algo, que tiene un estilo y una manera de vivir propia; pero para lograrlo tiene que organizarse. Un pueblo disperso, cada cual - como he dicho- refugiado en el rincón de su pequeña miseria, sin más relaciones que las que se desprenden de los linderos o de los celos, es un pueblo que no produce nada. Es necesario que el pueblo se organice en comunidades de vecinos de barrios, de campesinos, en comunidades de cualquier tipo, porque mientras está disperso está perdido; no solamente porque hay mucha miseria —eso también es muy grave- — sino porque no tiene cultura y creatividad propias. Y esta organización es esencial porque es la manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura, no sólo de recibirla. Que la gente pueda opinar no es suficiente, es necesario que pueda actuar en aquello que le interesa en su comunidad, en su barrio, en su municipio. Pero para poder actuar tiene que tener bases, instrumentos culturales y materiales. La apertura democrática implica la creación de un mundo de instrumentos colectivos. A esto se le puede llamar participación.

Cuando un pueblo actúa, alcanza mayores éxitos que cualquier programador o racionalizador. El pueblo puede hallar soluciones a sus propias necesidades en los niveles más elementales de la vida cotidiana. El pueblo va encontrando sus propias necesidades y la forma de resolverlas. No debe esperar que todo le llegue desde arriba; pero sí se requiere de un gobierno que por lo menos permita que el pueblo se organice y promueva instrumentos colectivos. Todo eso es lo que ahora nosotros podemos definir como una democracia. Una democracia debe buscar la participación del pueblo, no sólo en el gobierno, sino sobre todo en la transformación de su propia vida. Marx decía que en el proceso de desarrollo capitalista el trabajador había perdido la inteligencia del proceso productivo; el hombre que trabaja, que vende una fuerza de trabajo durante ocho horas diarias por un salario, ni siquiera sabe lo que está haciendo, para qué se hace ni por qué se hace. En otros términos, no sólo no dirige el proceso sino que ni siquiera lo entiende. Hubo una época en que el artesano estaba muy cerca del arte hasta el punto de que no había posibilidad de diferenciarlos bien. A ese período artesanal ya no podemos volver. El pueblo ya no puede apropiarse de la inteligencia del proceso productivo de manera individual sino por medio de la colaboración de la comunidad. Una apertura democrática es una búsqueda de una nueva comunidad, de un pueblo que exija, que piense, que reclame, que produzca. Nosotros no podemos evitar reconocer y asumir los conflictos. Sólo se puede ser demócrata si estamos del lado de los que tienen más necesidades y menos posibilidades concretas. La lucha por una

apertura democrática no puede existir sin participación popular. En los barrios la gente tiene que aprender a



Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021. IEHAG

Hacer sus casas y sus cooperativas, a construir su organización para dirigirse por sí misma. Es allí donde se amplía la democracia; si no lo hacemos allí, no lo hacemos en ninguna part

CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS A PARTIR DE LA LECTURA DEL TEXTO ANTERIOR:

- Según el autor ¿qué entendemos por democracia y participación?
- ¿Cuáles son los mínimos de condiciones para que se pueda hablar de una democracia?
- ¿Cómo entendemos la libertad en el marco de una democracia según Estanislao Zuleta?
- Explica ¿por qué el cumplimiento de los derechos económicos y culturales son fundamentales para el ejercicio pleno de la democracia?
- Elabora un corto escrito donde se muestre con claridad la importancia de que el pueblo cree su propia cultura como condición para la realización democrática.



Ilustración 3. Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021.IEHAG

ACTIVIDAD 3: APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

Preguntas abiertas, Analizar y responder:

¿Qué respondes cuando te invitan a participar de la elección de representantes para el gobierno escolar?,

¿Usted por qué no es candidato(a) para el gobierno escolar?

¿Qué valores debe tener un representante al Gobierno Escolar?

¿Por qué debemos elegir en forma responsable nuestro Gobierno Estudiantil?

Describe la importancia del Gobierno Escolar para la convivencia en una institución educativa

¿Porque es importante participar en el gobierno escolar?

¿Qué hace el comité de convivencia en una institución educativa?

¿En qué consisten las funciones de un consejo estudiantil?

¿Qué se puede hacer si el personero de la HAG no cumple?,

¿Para qué sirve un Manual de Convivencia?

¿Qué diferencia hay entre un personero, un mediador y un contralor estudiantil?

¿Cómo se puede modificar, cambiar quitar un artículo del Manual de Convivencia?

¿Cuál es la importancia de un Consejo Directivo en una institución educativa?

Consulta el Manual de Convivencia de la Institución Héctor Abad Gómez y responde ¿cómo funciona el debido proceso o conducto regular para las faltas académicas y/o disciplinarias?

Para Usted ¿qué es la Democracia y como se aplica en Colombia?

¿En qué consiste el estado social de derecho?

¿Cuál es la importancia para la democracia de hacer cumplir la aplicación de los derechos humanos?

¿En qué consiste un estado autoritario?

¿Con cuales actitudes y comportamientos demuestras que eres un buen ciudadano?

¿Para qué sirven los mecanismos de participación Democrática en Colombia?

¿Qué es la dignidad humana?, tenga en cuenta la dimensión de ética

Enuncie los siete mecanismos de participación ciudadana que estableció la Constitución Colombiana de 1991. Escoja uno de ellos y explique en qué consiste.



Ilustración 4. Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021.IEHAG

FUENTES DE CONSULTA

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN:

ESTANISLAO ZULETA Fuente: <http://catedraestanislaio.univalle.edu.co/>

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

<https://www.google.com/search?q=EL+GOBIERNO+ESCOLAR.TU+HACES+PARTE+DEL+MUNDO+ESCOLAR.>

<https://es.scribd.com/doc/36269604/Lo-Que-Todo-Ciudadano-Debe-Conocer>

Acompañamiento y promoción del liderazgo estudiantil. Una apuesta por la democracia escolar Alcaldía de Medellín-2011.Publiuniversal.Medellin.

Manual de convivencia: <https://iehectorabadgomez.edu.co/index2.php?id=92307>

Película recomendada para video foro y como tarea de complemento :

El Gran Dictador: Charles Chaplin (1940) interpreta a Hitler en esta película que él mismo produjo y que ha pasado a la historia del cine. Es interesante tener en cuenta que la película se estrenó en plena Segunda Guerra Mundial, momento en el que los derechos humanos aún no estaban reconocidos a nivel internacional. Esta producción ayudará a explicar el “Preámbulo” de la Declaración de los Derechos Humanos, en el que se reclama un sistema universal de derechos humanos-ONU.

Ilustración 1. Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021. IEHAG	6
Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021. IEHAG	9
Ilustración 3. Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021. IEHAG	10
Ilustración 4. Ilustración 2. Proyecto Democracia 2021. IEHAG	12